

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Maestros nacionales vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Vacantes en el Servicio de Enseñanza de la provincia de Sahara tres plazas de Maestros Nacionales, se anuncia su provisión a concurso entre Maestros pertenecientes al Escalafón del Magisterio Nacional, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de las expresadas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: Sueldo anual, conforme a la categoría del interesado dentro del Escalafón del Magisterio Nacional, que disfrutará a la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado; el 150 por 100 de dicho sueldo, por el concepto de gratificación de residencia; el 100 por 100 del sueldo, en concepto de gratificación especial; 7.000 pesetas de gratificación compensatoria; 24.000 pesetas de gratificación complementaria; trienios, por permanencia en la provincia, en la cuantía de 1.500 pesetas anuales cada uno incrementados éstos en el 150 por 100; la ayuda familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Los sueldos que se fijan se considerarán incrementados con las mejoras que procedan de la aplicación en la provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones complementarias, la que tendrá efectos retroactivos a la fecha de incorporación.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director General de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que cursará tan solo las de aquellos solicitantes que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la toma de posesión dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la publicación de la resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación académica en la que se haga constar las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la carrera.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- Certificado de conducta con informe de aptitud, expedido por el Jefe del que dependa el aspirante.
- Dos fotografías tamaño carnet, y
- Cuantos documentos estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses teniendo derecho al disfrute de las vacaciones de verano en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las vacaciones de verano, serán de cuenta del Estado, tanto para los que resulten designados como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo preceptuado en las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Haro-Nájera-Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera-Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Madrid, números 24-26-30.
Muros-Noya-Ribeira (La Coruña).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Expirado el plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de julio de 1966, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto siguiente, de acuerdo con las normas establecidas en aquella disposición, se hace pública la relación de los aspirantes admitidos a dichas oposiciones, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Director general, Víctor de Castro.

Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, con indicación del número de registro, nombres y apellidos, incluidos todos en el Grupo «libre» de los citados en la Ley de 17 de julio de 1947

- | | | |
|--|--|---|
| 1. D. ^a Josefá González Semper. | 5. D. ^a María del Carmen Gómez Pedrero. | 9. D. ^a María del Carmen del Val Rodríguez. |
| 2. D. Jesús Carretero Herrera. | 6. D. Tomás Pérez Ruiz. | 10. D. ^a Matilde Salinas Aracil. |
| 3. D. ^a María del Pilar Santos-García Bierge. | 7. D. Ricardo Parellada Bellod. | 11. D. ^a María de la Concepción Parga López. |
| 4. D. ^a María Isabel Gómez Caridad. | 8. D. Francisco García Pérez. | |